

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ÉL O LA GERENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DEL BUEN VIVIR RURAL.

1. Objetivo del cargo

Gerenciar el Programa del Buen Vivir Rural de acuerdo a sus contenidos y alcances y en el marco de las políticas y lineamientos del MAGAP-Vice Ministerio de Desarrollo Rural

2. Resultados e Indicadores de desempeño.

RESULTADOS	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACION
Cumplimiento de indicadores mínimo al 80%	Indicadores de cumplimiento de las actividades y metas programadas medidas anualmente.	Informe de Evaluación de Personal Informe de evaluación de beneficiarios
Cumplimiento del PIP y de los POAs mínimo al 80%	Las evaluaciones de medio término y final establecen el cumplimiento de resultados y alcance de los objetivos propuestos Cumplimiento de la programación a través de los sistemas gubernamentales	Evaluaciones externas de medio término. Estado de Ejecución Presupuestaria
Gestión financiera del Proyecto sin novedades	Auditorías a la gestión financiera Informe de Auditoría con opinión limpia	Informes anuales de auditoría

3. Funciones.

- Responsable de la Gestión de la UGP del Buen Vivir Rural y de la Administración del Proyecto para el Desarrollo Territorial del Corredor entre Ibarra San Lorenzo y el Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales de conformidad a lo que establezca el VMDR.
- Ejercer la representación legal, jurídica y extrajudicial del proyecto, en ámbitos público y privado.
- Celebrar contratos de acuerdo a las leyes vigentes, convenios con Entidades Ejecutoras, Coejecutoras para la transferencia de recursos económicos de acuerdo a los desembolsos establecidos en los Proyectos aprobados por el CLAP.
- Dirigir la UGP del Buen Vivir Rural en sus aspectos técnicos, administrativos y financieros de conformidad al Manual de Operaciones.
- Ejecutar las políticas y lineamientos aprobados por el Vice ministerio de Desarrollo Rural.
- Presentar caución como ordenador de gasto conforme a la normativa vigente.
- Aprobar las evaluaciones periódicas de desempeño del personal del proyecto.
- Establecer sistemas de información al interior y al exterior del proyecto que faciliten la oportuna toma de decisiones.
- Disponer la asignación de recursos humanos, materiales y financieros, para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Supervisar la ejecución y desarrollo del Programa de acuerdo con los indicadores de efecto e impacto, así como las medidas correctivas en caso de observarse desvíos e incumplimientos.
- Tramitar los desembolsos de los recursos provenientes del Convenios procedimientos establecidos en convenios de financiación, normas y procedimientos de Préstamo y de la donación de conformidad con las no en las leyes vigentes para el Ecuador.

- Autorizar los gastos que se generen para la implementación del proyecto en estricta observancia de la normativa legal vigente.
- Presentar informes técnicos financieros de forma periódica sobre la ejecución del proyecto al Ministro/a y Viceministro/a de Desarrollo Rural.
- Facilitar y colaborar con informes y más documentación requerida por los entes estatales de control y seguimiento
- Comisionar y designar funciones según los requerimientos institucionales.
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 145 del reglamento de la LOSEP, desempeñará la subrogación o funciones o encargo de puestos que le sean dispuestos legalmente.
- Otras designadas por la máxima autoridad.

4. Productos

- Convenios suscritos para identificación de perfiles de proyectos de acuerdo con las metas trazadas en el POA.
- Contratos suscritos con redes de capacitación para fortalecimientos de redes locales, fortalecimiento de organizaciones y Gobiernos autónomos descentralizados locales según metas trazada en el POA.
- Convenios suscritos para formulación de sub proyectos según metas trazadas en el POA.
- Convenios suscritos con redes para fortalecimiento de EFLs según metas trazadas en el POA.
- Convenios suscritos con Entidades Ejecutoras y Co ejecutoras para la ejecución de Proyectos.
- Sistemas de información gerencial y comunicación implementados a nivel del corredor.
- Aprobación de las actas de reuniones de las instancias de dirección.
- Informes de aprobación de evaluación de personal

5. Supervisión e informes

El Gerente de la UGP reportará su gestión al Vice Ministerio de Desarrollo Rural mediante un informe trimestral que además contendrá la sistematización del avance de todos los componentes e instancias.

Semestralmente, el Vice Ministerio de Desarrollo Rural conocerá el informe de evaluación de desempeño para aplicar incentivos o correctivos.

Al concluir el año, entregará al Vice Ministerio de Desarrollo Rural el informe consolidado anual.

6. Plazo y pago

- El contrato es de un año
- Pagos mensuales a través del sistema E SIPREN
- Clasificación del cargo de acuerdo con la ley de Servicio Público

7. Perfil profesional

- Título profesional en cualquier disciplina
- Título de Posgrado, Maestría o Doctorado en Gerencia de Proyectos, Gestión del Desarrollo local, Desarrollo Rural u otras similares.
- Experiencia de 10 años en administración y gerencia de proyectos multisectoriales de desarrollo enfocados al área rural y urbana.

- Dominio de actividades de planificación y concertación con grupos sociales.
- Conocimiento de la realidad del sector rural urbano marginal ecuatoriano.
- Facilidad de trabajo en equipo.
- Conocimiento de incorporación de variables de género, edad y cultura a procesos de desarrollo.
- Manejo de paquetes o sistemas utilitarios de computación
- Más información sobre las competencias de los gerentes (conocimientos, habilidades, resultados – la capacidades).

MÉTODO DE CALIFICACIÓN

A la Hoja de VIDA.

FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE	TOTAL
FORMACION PROFESIONAL	a. Título a nivel de maestría	20 máximo	20
	b. Título a nivel de diplomado	16	
	c. Título a Tercer Nivel	12	
FORMACION ESPECIALIZADA	d. Especialidad en Desarrollo Rural o afin	10 máximo	10
	e. Especialidad en Gerencia de Programás	8	
	f. Otras especialidades relacionadas con el Desarrollo Social	6	
EXPERIENCIA GENERAL	g. 10 o más o más años	20 máximo	20
	h. 8 años	16	
	i. de 5 a 7 años	8	
	j. de 3 a 4 años	4	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	k. Gerente, Director o Coordinador de Programas de desarrollo x 10 años o más	40 máximo	40
	l. Gerente, Director o Coordinador de Programas de desarrollo x 4 años o más	30	
	m. Sub Gerente o posiciones similares en Programas de desarrollo de 2 a 4 años	20	
Otros	n. Experiencia con Programas FIDA u otra multilateral	4	10
	o. Conocimiento de aplicaciones informáticas	2	
	p. Conocimiento de una lengua vernácula	2	
	q. Conocimiento de administración pública	2	
SUB TOTAL			100

ENTREVISTA

- Trabajo en equipo (20 puntos)
- Dominio de herramientas para planificar y concertar con actores sociales e institucionales. (20 puntos)
- Dominio de herramientas para la incorporación de las variables de derechos, identidad cultural, y ambiente. (10 puntos)
- Perfil gerencial y atributos de liderazgo , incluye actitud y aptitud que demuestre el candidato durante la entrevista, así como también el desenvolvimiento (30 puntos)
- Conocimiento del territorio del Programa o de similares. (10 puntos)
- Dominio y conocimiento del contexto político e institucional del sector rural ecuatoriano. (10 puntos)

SUBTOTAL 100 PUNTOS

TOTAL 200 PUNTOS

